

Se han dictado providencias constantes i enérgicas a fin de que los padres de familia que tienen niños i niñas matriculados los manden diariamente a recibir tareas i lecciones, lo que se cumple con muy rara escepcion. La carencia de textos de que habla el cuarto acápite de este informe, ya no la hai; pues en estos dias pudieron conseguirse algunos de esa capital i se proveyeron las escuelas.

Transcribela a U. para conocimiento del Sr. Director general de instruccion pública.

De U. atento servidor,
Ballazar Botero U.

Despacho de Gobierno.—Medellin, junio 1.º de 1867.
Contéstese: que la Direccion general de instruccion pública ha sabido con satisfaccion, por la nota que precede, que la educacion primaria marcha perfectamente bien en el distrito de Concordia, por lo cual se congratula con los vecinos de ese pueblo.

Publíquese.
El Secretario, Nestor Castro.

Núm. 109.—Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Prefectura del Departamento del Centro.—Medellin, 23 de mayo de 1867.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.
El Sr. curador de la enseñanza de Santodomingo, en nota de 1.º de los corrientes, me dice:

«Semanalmente he visitado la escuela pública de niños donde se nota bastante consagracion de parte del señor director i adelanta en los alumnos. Asisten diariamente 80 niños i hai pocas fallas de los matriculados en la escuela.

Las casas de enseñanza secundaria a cargo de los SS. Dr. José de J. Alviar i José M. Rodríguez R., marchan satisfactoriamente. Hoy se abrió la escuela pública de niñas donde fueron matriculadas 56. Es de esperarse que en la semana siguiente el número de alumnas ascenderá a 80 por lo ménos, pues con ansia se aguarda la apertura del establecimiento».

Transcribela a U. para conocimiento del Sr. Director general de instruccion pública.

De U. atento servidor,
Ballazar Botero U.

Despacho de Gobierno.—Medellin, junio 1.º de 1867.

Contéstese: que el Sr. Director general de instruccion pública se ha impuesto con notable satisfaccion de la nota que precede, en que se revela el buen estado de la educacion en el distrito de Santodomingo, debido al interés que por ella han tomado las autoridades i los vecinos del distrito, con lo cual harán la felicidad de ese pueblo.

Publíquese.
El Secretario, Nestor Castro.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Marinilla, junio 15 de 1867.—Direccion del Colejio de San José.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.—Medellin.

SEÑOR:

Tengo el gusto de participaros que, apesar de la crisis política que atraviesa el país, el colejio de San José, que está a mi cargo, no ha sufrido trastorno alguno, debido en gran parte a la proteccion que el señor Gobernador del Estado ha dado a los establecimientos de educacion. Yo, en nombre del colejio de San José, doi las mas expresivas gracias al señor Gobernador por el interés que ha tomado en proteger i alentar la juventud estudiosa, i hago votos servientes al cielo porque esta conducta tenga muchos imitadores.

Los certámenes intermedios tuvieron lugar en los dias 8, 9, 10, 11 i 12 del corriente mes, i las mate-

Nº 219
Jun. 17/67

1231
C. 1, 2 Boletín Oficial.
Continuación

rias en que fueron examinados los alumnos, son las siguientes:

En Física presentaron Estática, Dinámica, Hidrostática, Acústica i Tratado de los gases.

En Geometria elemental, lo referente a esta materia: Aritmética, Gramática castellana, Gramática francesa i traduccion de frances, Geografía descriptiva, Historia sagrada, Fundamentos de la Religión, e Historia antigua.

Los alumnos han manifestado bastante aprovechamiento en todas estas materias, i la moralidad i disciplina nada dejan que desear.

Las tareas literarias volverán a principiar el 1.º de julio próximo venidero.

Servios poner esta nota en conocimiento del señor Director general de instruccion pública del Estado.

Soy del señor Secretario muy atento i obediente servidor,

Justiniano Montoya.

Despacho de Gobierno.—Medellin, junio 14 de 1867.

Contéstese: que la Direccion general de instruccion pública se complace altamente en que el colejio de San José establecido en Marinilla no haya sufrido trastorno alguno apesar de la crisis política en que actualmente se encuentra el país, de lo cual da testimonio el satisfactorio resultado de los exámenes que tuvieron lugar en este mes.

Publíquese.
Nestor Castro.

Núm. 104.—Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Presidencia de la Corporacion municipal.—Medellin, 11 de junio de 1867.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

El Cabildo que tengo el honor de presidir en sesion del día de ayer, resolvió dar al Sr. Hijinio Mondragon, con la fianza del Sr. Francisco J. Jaramillo, i al interés del diez por ciento anual, por un año, la suma de ochenta i ocho pesos (ps. 88) perteneciente a las rentas de escuela.

Lo que comunico a U. en contestacion a su oficio de 7 de mayo último, número 91, de la seccion 1.ª, i para que el Sr. Director general de instruccion pública, le imparta o no su aprobacion a la resolucion citada, del Cabildo.

De U. atento seguro servidor,

Julio Vásquez.

COLEJIO DEL ESTADO.

El Sr. Director general de instruccion pública ha resuelto, en asocio del Sr. Procurador del Estado i del infrascripto Rector del Colejio del mismo Estado, que los exámenes intermedios de este establecimiento tengan lugar en alguno de los meses posteriores que oportunamente se designará cuál sea, que el asunto correspondiente al actual semestre principie el 15 i concluya el 30 del mes en curso, i que el Colejio vuelva a abrirse el día 1.º de julio próximo.

Medellin, junio 10 de 1867.

El Rector, Roman de Hoyos.

Número 120.—Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Prefectura del Departamento del Centro.—Medellin, 3 de junio de 1867.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Con fecha 15 de mayo próximo pasado, i por notas oficiales, los señores Alcalde e Inspector de policía de esta ciudad me participan: que los trabajos de la plaza de Bolívar de esta ciudad se terminaron; quedando convenientemente arreglada i conforme a las instrucciones que se dieron para tal efecto al señor Dr. Pascasio Uribe, Director de tales trabajos, por su antecesor el Sr. Manuel D. Corral.